

# Resolución Directoral

Lima, 21 OCT. 2021

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202151602) que contiene: 1) Nota Informativa N° 559-2021-DA-DIRIS-LC de fecha 18 de octubre de 2021; 2) El Informe N° 019-2021-UFOTYD-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 20 de octubre de 2021; 3) La Nota Informativa N° 564-2021-DA-DIRIS-LC de fecha 20 de octubre de 2021; y, 4) El Informe Legal N° 337-2021-OAJ-DIRIS-LC de fecha 21 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 317-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 30 de julio de 2021, se aprobó el II Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Unidad Ejecutora N° 143 - Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cual el cargo de Jefe de Oficina (de Inversiones) de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 28), Nivel F-3, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, Con Resolución Directoral N° 062-2020-DG-DIRIS-LC de fecha 03 de febrero de 2020, se designó a la economista **ERICA ANTONIETA SANTIAGO GONZALES**, en el cargo de Jefe de Oficina (de Inversiones) de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 28), Nivel F-3;

Que, mediante el documento del Visto 1), el Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa eleva propuesta de designación de Jefe de Inversiones al Director General, proponiendo al economista **REYNALDO CASTILLA IRRIBARI**;

Que, con el documento del Visto 3), el Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa informa al Director General que de acuerdo a lo concluido por el documento del Visto 2), del Coordinador de la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución el economista **REYNALDO CASTILLA IRRIBARI** cumple con el perfil de puesto de Jefe de Oficina (de Inversiones) de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 28), Nivel F-3;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, el encargo de funciones, entre otros, en sus respectivas instituciones;

Que, por lo expuesto y de acuerdo al documento del Visto 4), corresponde a ésta Dirección General dar por concluida la designación de la economista **ERICA ANTONIETA SANTIAGO GONZALES**, en el cargo de Jefe de Oficina (de Inversiones) de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 28), Nivel F-3, efectuada mediante Resolución Directoral N° 062-2020-DG-DIRIS-LC, y designar



al economista **REYNALDO CASTILLA IRRIBARI**, en el cargo de Jefe de Oficina (de Inversiones) de la Dirección Administrativa (CAP – P N° 28), Nivel F-3, mediante acto resolutivo;

Con el visto de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; a lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 026-2021-SA/DVMPAS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la economista **ERICA ANTONIETA SANTIAGO GONZALES**, en el cargo de Jefe de Oficina (de Inversiones) de la Dirección Administrativa (CAP – P N° 28), Nivel F-3, efectuada mediante Resolución Directoral N° 062-2020-DG-DIRIS-LC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al economista **REYNALDO CASTILLA IRRIBARI**, en el cargo de Jefe de Oficina (de Inversiones) de la Dirección Administrativa (CAP – P N° 28), Nivel F-3.

**Artículo 3.-** Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
*MC. Marco I. Cardenas Rosas*  
MC. MARCO I. CARDENAS ROSAS  
Director General  
C.M.P. 35723

- MICR/SMCS  
✓ D. Adj.  
✓ D. Adm.  
✓ ORRH  
✓ OAJ  
✓ Interesados  
✓ Archivo

